

pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarrassa.

**Veintiuno.** Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María Sara Pendas Álvarez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mondoñedo, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Menores número 1 de Lugo.

**Veintidós.** Se promueve a la categoría de Magistrado a don José Carlos Orga Larres, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cervera, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de San Sebastián.

**Veintitrés.** Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Elena Rodríguez Molpeceres, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lalín, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.

II. Obtienen preferencia para ocupar y obtener adjudicación de plaza en las Comunidades Autónomas correspondientes, de acuerdo con el siguiente orden:

Galicia: 315 (Idioma), 336 (Idioma).

Cataluña: 317 (Idioma); 332 (Derecho).

No procede apreciar el mérito del conocimiento del Derecho Foral propio de una Comunidad, alegado por las números 315 y 336, en orden a obtener preferencia en la adjudicación de plazas en Juzgados de Menores de Galicia, dado que el referido mérito no es apto para obtener preferencia en la adjudicación de una plaza del orden jurisdiccional penal.

III. Los Jueces cesarán en sus actuales destinos al día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con las salvedades que a continuación se indican.

Doña María de los Ángeles Lorenzo-Cáceres Farizo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona, cesará en dicho destino el día 30 de diciembre de 2002, momento de cese de la actividad del órgano, de acuerdo con los artículos 4.1.º y 5.2 del Real Decreto 1161/2002, de 8 de noviembre, aun cuando no se hubiera publicado la resolución por la que se acuerda su promoción y no hubiera realizado las actividades formativas correspondientes.

A partir del día siguiente al cese, se iniciará el plazo posesorio; sin perjuicio de que la Magistrado realice las actividades formativas en el momento correspondiente en que así lo acuerde la Comisión Permanente, al aprobar el contenido de las mismas, interrumpiéndose durante ese período el plazo posesorio. Finalizadas las actividades de formación obligatoria, se reanuda el mismo a los efectos de la toma de posesión de su nuevo destino (artículos 329.3 LOPJ, 104, 248.3.ª), 261 y 287 del Rto. 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial).

Los Jueces que promocionan a Juzgados de Menores tendrán que efectuar las actividades de formación obligatoria por cambio de orden jurisdiccional; si en el momento de la publicación de esta resolución los referidos Jueces no hubieran realizado las actividades de formación obligatoria, no cesarán en su destino hasta el día siguiente a la finalización de dichas actividades. La toma de posesión en el nuevo destino se producirá dentro de los veinte días siguientes a la finalización de las referidas actividades.

IV. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

## 327

**REAL DECRETO 1374/2002, de 20 de diciembre, por el que se nombra Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.**

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 131.3, 311, 316.2, 327, 329.3 y 334 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de diciembre de 2002 y los artículos 99, 104, 114.2, 110, 112, 113, 187, 248.3.a), 261, 287 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial; mediante Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de diciembre de 2002,

### DISPONGO:

Uno. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Marta Bo Jane, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en cuyo destino continuará.

Dos. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Raúl Nicolás García Orejudo, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sant Feliu de Llobregat.

Tres. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Francisca Martínez Molina, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Úbeda, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Motril.

Cuatro. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Marta Teresa Montañés Delmas, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallès, en cuyo destino continuará.

Cinco. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Antonio Antón y Abajo, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gavà, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Albacete.

Seis. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Gemma Dolores Sole Mora, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sanlúcar la Mayor, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Melilla.

Siete. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Manuel Álvarez Rivero, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Boi de Llobregat, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cerdanyola del Vallès.

Ocho. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Joan Perarnau Moya, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Puigcerdà, el cual pasará a desempeñar la plaza de la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Provincial de Tarragona, mientras su titular Don Javier Hernández García, se encuentre en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Nueve. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Rafael Romero del Pozo, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers.

Diez. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María Jesús del Barco Martínez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Carrión de los Condes, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Penal de Cuenca.

Once. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Ana Jesús Zulueta Álvarez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amurrio, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Baracaldo.

Doce. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Teresa de la Concepción Costa Vaya, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sagunto, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Penal número 15 de Barcelona.

Trece. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María José Llorca Alcalá, Juez con destino en el Juzgado de Primera

Instancia e Instrucción número 3 de Paterna en cuyo destino continuará.

Catorce. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María José Boix Fluxá, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife, mientras su titular don Carlos Santiago Millán Hernández, se encuentre en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Quince. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Araceli Catalán Quintero, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Ejido, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ceuta.

Dieciséis. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Blas Regidor Martínez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de la Palma, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra.

Diecisiete. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Inmaculada Gil Gómez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinaròs, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Gerona.

II. Obtienen preferencia para ocupar y obtener adjudicación de plazas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, de acuerdo con el siguiente orden: 1) Preferencia para ocupar plazas del orden civil (u órganos de competencia mixta, civil y penal): 343 (Derecho), 350 (Derecho), 353 (Derecho); 2) Preferencia para ocupar órganos de cualquier orden jurisdiccional: 351 (Idioma), 356 (Idioma), 361 (Idioma).

No procede apreciar el mérito del conocimiento del Derecho Foral propio de una Comunidad, alegado por el Juez que ocupa el número de escalafón 351 en orden a obtener preferencia en la adjudicación de plaza del orden penal en la Audiencia provincial de Tarragona, dado que el referido mérito no es apto para obtener preferencia en la adjudicación de una plaza del orden jurisdiccional penal (artículos 114.2, 112 y 113 Rto. 1/1995).

No procede apreciar el mérito del conocimiento del idioma alegado por el Juez que ocupa el número de escalafón 343, dado que no ha sido reconocido, de modo que sin el acto de reconocimiento del Consejo, no cabe alegar el referido mérito (114.2, 109.3 y 110 del Rto. 1/1995).

III. Los Jueces cesarán en sus actuales destinos al día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con las salvedades que a continuación se indican:

Doña María José Boix Fluxá, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda, quien promociona al Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife, tendrá que efectuar las actividades de formación obligatoria por cambio de orden jurisdiccional; si en el momento de la publicación de esta resolución la Juez no hubiera realizado las actividades de formación obligatoria, no cesará en su destino hasta el día siguiente a la finalización de dichas actividades. La toma de posesión en el nuevo destino se producirá dentro de los veinte días siguientes a la finalización de las referidas actividades (artículos 329.3 LOPJ, 104, 248.3.a), 261 y 287 del Rto. 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial).

IV. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

328

*ACUERDO de 19 de diciembre de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 9 de octubre de 2002, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994 de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 9 de octubre de 2002 para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 2002, se nombra a don Mariano Bacigalupo Saggese, Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Don Mariano Bacigalupo Saggese, quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por periodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

329

*ORDEN APA/3370/2002, de 18 de diciembre, por la que se acuerda el cese en puesto de trabajo de libre designación de don Víctor Agustín Laquidain Hergueta como Subdirector general de Administración Económica y Patrimonial.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese discrecional en puesto de trabajo de libre designación por cambio de destino de don Víctor Agustín Laquidain Hergueta, número de Registro de Personal 1312081402 A1111, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Administración Económica y Patrimonial, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.